

ESPAÑA LIBRE

ANUNCIOS

Línea en cuarta plana, 0,30
Línea en tercera plana, 1,50
Comunicados, a precios convencionales
25 ejemplares, 75 centimas
Teléfono n.º 4.015
Aptitud 278

SUSCRIPCIÓN

Madrid, en mes, UNA peseta
Provincia, trimestre, 2,50
Forajal, 7,50; Dación Postal, 10
No se devuelven las originales
Dirección telegráfica: E.S.LIBRE
Oficina: JACOMETREZO.
Número 44

TRES EDICIONES DIARIAS

DIARIO DE LA NOCHE

NÚMERO SUELTO:

LA ESTELA DE LO DEL "NUMANCIA"

Un vivo detenido y un muerto que estaba loco

¿Cuándo se inicia el debate?

Vuelve a surgir el fantasma de Sánchez Moya, aquel fogonero fusilado a bordo del «Numancia», cuyo sumario está pendiente de un debate en el Congreso. No pretendemos discutir la sentencia ni poner en tela de juicio la caballerosidad de los que la firmaron. El procedimiento seguido indudablemente será el competente, pero cabe considerar la existencia de circunstancias que atenúan el delito y su penalidad.

Las leyes del Código de Marina son severas; mucho más inexorables que las del Ejército de tierra; y conociendo como conocemos la razón en que esa severidad se fundamenta, no dejamos, sin embargo, de reconocer que en el caso del infeliz fogonero debiera haber imperado un temperamento de benevolencia, no ya por haberse tratado de un hombre que desempeñaba a bordo un oficio sin carácter militar, sino por sus antecedentes.

Viene a ser el mismo caso de aquel carbonero que en los fosos de Montjuich cayó para justificar el fusilamiento del fundador de la Escuela Moderna, Clemente García era un idiota; no se castigó en él al hombre consciente; se sacrificó al desgraciado, al vesánico, que por esas mismas circunstancias era irresponsable ante todos los Códigos.

que son vecinos, prescindiendo de toda idea política y movidos solamente por el plausible deseo de prestar su cooperación al triunfo de la justicia, tienen el alto honor de dirigirse a V. E. suplicándole la pronta resolución del sumario que se instruye por el Juzgado permanente de causas de la Jurisdicción de Marina del apostadero de San Fernando, como consecuencia de la sedición ocurrida en el crucero de guerra «Numancia», en cuanto afecta a nuestro convectivo D. Fulgencio Meseguer Borrero.

Se trata, excelentísimo señor, de una cita que motivó la detención de D. Fulgencio Meseguer, conduciéndole incontinentemente a la mencionada capitalidad del departamento marítimo, por el hecho de haber recibido una carta, que no fué contestada, de su antiguo dependiente Antonio Sánchez Moya, fogonero fusilado a bordo del «Numancia», el cual hacía cinco o seis años había abandonado inopinadamente sus trabajos agrícolas, realizando en público una serie de extravagancias que dieron lugar a que el pueblo entero le considerase como un perturbado.

No obstante haber transcurrido treinta y cinco días, el Sr. Meseguer continúa en el mismo estado de incomunicación, innecesario a todas luces, después de recibirla indagatoria y de evacuarse las citas que se estimaron pertinentes.

Convencidos, como lo estamos, de la absoluta inocencia del detenido, que es un honrado padre de familia, incapaz de mezclarse en asuntos de tal índole, directa o indirectamente, por su caballerosidad y el ambiente social en que fué educado, recurrimos a V. E.—teniendo en cuenta que se persigue el descubrimiento y castigo de un delito político—para que, excitando el celo de la Jurisdicción de Marina en aquella plaza, se obtenga que cese desde luego la incomunicación referida, y después se sobresea la causa en cuanto al Sr. Meseguer, con todos los pronunciamientos favorables, en evitación de que se cometa un error judicial. Afirmamos esto con el respeto que nos merece toda autoridad emanada del Estado, y lejos, por tanto, de nuestro ánimo la idea de inferioridad agravada que, ejercitando el derecho de petición que las leyes estatuyen, y por traducirse en beneficio de la justicia, esperamos respetuosamente de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Mula, veinticinco de febrero de mil novecientos doce.

Entre los firmantes se encuentran el registrador de la Propiedad, el notario, veinticuatro abogados, el marqués de Mina Hermosa, siete médicos, dos farmacéuticos, cuatro procuradores, tres ex diputados provinciales, treinta y seis ex concejales, varios ex jueces municipales, diez y nueve comerciantes, cincuenta y seis industriales, tres banqueros y, en general, el pueblo en masa, sin distinción de clases ni colores políticos.

Y esta misma unanimidad hace esperar que los deseos de los firmantes del expresado documento sean satisfechos; pero eso no basta; no basta, porque el fusilamiento de Sánchez Moya es una cuenta que todavía está pendiente de liquidación. Debe ser liquidada, esperamos que lo sea cuanto antes; los republicanos estamos en el deber de exigirlo. Y no anhelamos esta liquidación porque de ella haya de salir reparación alguna; la deseamos para que la opinión en el extranjero no nos confunda con la España oficial.

llar al pueblo en las pasadas elecciones.

El Sr. Conesa Vera, alcalde a que me refiero, ha dicho que condena los procedimientos políticos de los que hasta ahora ha tenido por jefes; que se declara decididamente enemigo de ellos, y que procurará desagraviar al pueblo cuyo derecho ha sido aplastado en las pasadas elecciones, obedeciendo a los mandatos caciquiles.

El Sr. Conesa Vera ha dicho también al citado corresponsal que ahora desea que se anulen las elecciones para demostrar a los amigos del conde por qué han sido concejales, dando la razón al Sr. Bravo, cuya campaña en ESPAÑA LIBRE asegura es absolutamente veraz y justa.

Estas declaraciones, que ampliaré por correo, han producido una expectación enorme, pues se trata del alcalde que ha servido al caciquismo para hacer las elecciones contra el pueblo, que harto y asqueado de sus jefes, se pone frente a ellos resuelto a combatirlos.

El Sr. Conesa Vera ha dicho también al citado corresponsal que ahora desea que se anulen las elecciones para demostrar a los amigos del conde por qué han sido concejales, dando la razón al Sr. Bravo, cuya campaña en ESPAÑA LIBRE asegura es absolutamente veraz y justa.

Estas declaraciones, que ampliaré por correo, han producido una expectación enorme, pues se trata del alcalde que ha servido al caciquismo para hacer las elecciones contra el pueblo, que harto y asqueado de sus jefes, se pone frente a ellos resuelto a combatirlos.

CHARLAS...

Precedentes

En una capital española, cuyo nombre no hace al caso, un padre ha abusado torpemente de su hijo. El hecho, que todos consideramos repugnante desde el punto de vista de nuestra moral, ha merecido los más duros comentarios de todos los periódicos, y muy particularmente de aquellos que monopolizan el título de católicos. Todos han convenido en que el crimen era abominable y que ocurría en un grado de perversión y salvajismo fuera de todo límite. Pero los que más se han excedido en representar la hondura del delito, fueron los periódicos católicos. ¡Oh! lo repugnante del crimen! Mas no es muy justo el comentario. Los periódicos que se llaman católicos son los que menos derecho tienen a hablar y a definir y censurar estos que, para nosotros los hombres civilizados a la europea, constituyen delitos abominables. Cualquiera que no se llame cristiano tiene autoridad y puede calificar como mejor le cuadre estos abusos del padre para con las hijas. Un cristiano, no.

Este crimen no es nuevo. Mejor dicho, este hecho que la moralidad moderna ha elevado a la categoría de los crímenes más repugnantes, se ve en la vida del hombre, y fue en la antigüedad una práctica admitida, luego de ser impuesta por la misma necesidad. Si como buenos cristianos aceptamos todas lo que dicen las historias sagradas con respecto a la creación del mundo y de la primera parte del hombre, ese hecho, considerado ahora como delito, tiene su base en un descendido del Creador. Adán y Eva, ínicas criaturas creadas, sin duda porque la moral en aquellos tiempos no era tan severa ni tan dura como hoy, son nuestros únicos padres. Sus descendientes, sus hijos, se casaron unos con otros, y tuvieron descendencia a su vez. Y lo natural es que así como los hermanos se unieron, se unieran los padres con los hijos, etc., etcétera, hasta que se constituyó la gran familia humana. Esto quiere decir que en aquella época ó se ignoraban los principios de moral ó a nadie le pareció incurrir en delito por realizar hechos que ahora se juzgan abominables. Y al efecto puede alegarse una buena prueba. Si nuestro Creador hubiera supuesto que el casarse padres con hijos y hermanos con hermanas era cosa fea, con su alta sabiduría hubiera dispuesto crear algunos centenares ó miles de parejas en vez de darle vida solamente a Adán y Eva, los padres de todos los nacidos.

La verdad, real y positiva, es esa. Lo que hoy se llama crimen no sólo no lo fué en la antigüedad, sino que constituyó una necesidad impuesta por las diosas para que el mundo se poblase. Y como no hay duda que los dioses saben más de moral que los moralistas, no es un desatino pensar que, cuando así dispusieron las cosas, fué ello porque era lo más sabio y conveniente. Pero aunque así no fuera, resulta un poco absurdo que en una sociedad cristiana los hombres se espanten porque aún haya gentes que rindan culto a las primeras prácticas de la reproducción, a lo que es un dogma. Para condenar ese hecho habría que borrar de las historias sagradas aquella parte que se ocupa en la propagación de la especie, ó reformarlas de tal suerte que los pobladores actuales del mundo descendieran de millares de familias y no sólo de un hombre y una mujer. Los precedentes, en este caso, cohonestan todos los desatinos y dan la razón a los que rinden culto a la moral antigua, clásicamente cristiana.

Y para un juez cristiano sería un conflicto de conciencia tener que condenar a un hombre que no hizo más que ajustar su conducta a lo que hicieron los primeros hombres, por deseo expreso de los dioses.

Entre los firmantes se encuentran el registrador de la Propiedad, el notario, veinticuatro abogados, el marqués de Mina Hermosa, siete médicos, dos farmacéuticos, cuatro procuradores, tres ex diputados provinciales, treinta y seis ex concejales, varios ex jueces municipales, diez y nueve comerciantes, cincuenta y seis industriales, tres banqueros y, en general, el pueblo en masa, sin distinción de clases ni colores políticos.

Y esta misma unanimidad hace esperar que los deseos de los firmantes del expresado documento sean satisfechos; pero eso no basta; no basta, porque el fusilamiento de Sánchez Moya es una cuenta que todavía está pendiente de liquidación. Debe ser liquidada, esperamos que lo sea cuanto antes; los republicanos estamos en el deber de exigirlo. Y no anhelamos esta liquidación porque de ella haya de salir reparación alguna; la deseamos para que la opinión en el extranjero no nos confunda con la España oficial.

Entre los firmantes se encuentran el registrador de la Propiedad, el notario, veinticuatro abogados, el marqués de Mina Hermosa, siete médicos, dos farmacéuticos, cuatro procuradores, tres ex diputados provinciales, treinta y seis ex concejales, varios ex jueces municipales, diez y nueve comerciantes, cincuenta y seis industriales, tres banqueros y, en general, el pueblo en masa, sin distinción de clases ni colores políticos.

Y esta misma unanimidad hace esperar que los deseos de los firmantes del expresado documento sean satisfechos; pero eso no basta; no basta, porque el fusilamiento de Sánchez Moya es una cuenta que todavía está pendiente de liquidación. Debe ser liquidada, esperamos que lo sea cuanto antes; los republicanos estamos en el deber de exigirlo. Y no anhelamos esta liquidación porque de ella haya de salir reparación alguna; la deseamos para que la opinión en el extranjero no nos confunda con la España oficial.

DE LA UNIÓN

La Unión, 29.—En una entrevista celebrada por el corresponsal de La Tribuna, de la cual publica algunos párrafos La Tierra, de Cartagena, con el alcalde de La Unión, éste ha declarado que está arrepentido de haber obedecido los mandatos del jefe liberal designado por el conde y por los conservadores para atropellar al pueblo en las pasadas elecciones.

Entre los suplicatorios que se estudian en el Congreso, la monarquía tiene el honor de contar uno contra Joaquín Costa. No sabemos si ello es, para el régimen, más ridículo que bochornoso, ó más bochornoso que ridículo para el Parlamento.

Trene mató, pero fué en defensa de su honor

Burgos, 29.—Se ha efectuado la vista de la causa instruida contra Irene Terán, hermosa joven que mató de dos tiros a su novio y pariente Saturnino Terán, que, después de tener con ella un hijo, se dispuso a casarse con otra.

El fiscal, en sus conclusiones, calificó el hecho de asesinato, cualificado por la alevosía, y hace constar que la procesada, preparándose para el hecho de autos, compró una pistola de dos cañones y una caja de cápsulas, de la cual gastó la mitad ejecutándose en disparar. Pide la pena de muerte.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

La defensa hace constar que en el estado de embarazo ni el nacimiento del hijo fueron bastantes a mover la conciencia de Saturnino, que, lejos de atender a los constantes requerimientos y ruegos de la procesada, no sólo formuló expresa y rotunda negativa de cumplir lo pactado, sino que hizo también objeto a la procesada de reiteradas amenazas, provocando en ella, al verse deshonrada y abandonada, un estado de excitación y desasosiego, que llegó a perturbar en absoluto sus facultades mentales, y trayendo en consecuencia peligro su vida corporal por las afecciones del Saturnino, y perdida su vida civil por la deshonra, al advertir que con el parto su antiguo novio pensaba públicamente con Doña María Pérez, con la que iba a contraer matrimonio; sin voluntariamente, no siendo dueño de sus actos, al amanecer del día 6 de agosto de este año, encontrando en la carretera de Villatoro a Saturnino Terán, disparó contra él un arma de fuego, causando una lesión en la región cervical que produjo la muerte a los pocos instantes.

Enrique Borrás merece la cruz de Alfonso XII

El distinguido periodista Enrique López Alarcón ha iniciado en nuestro querido colega La Tribuna una campaña simpática y digna de que todos los que trabajamos en los periódicos le prestemos calor y ayuda; pide López Alarcón que se le conceda al primer actor Enrique Borrás, gloria de la escena española, la cruz de Alfonso XII, que se fundó para premiar a cuantos sobresalieran en artes y literatura.

Unimos nuestra voz a la de La Tribuna y a los otros queridos colegas, que ya han acogido la idea de recomendar de manera tan modesta el mérito de un actor tan notable, que va a pasar triunfalmente el nombre de España por tierras extranjeras.

Poco caso y poco valor concedemos a nosotros a insignias y condecoraciones; pero juzgamos que, mientras no se las suprima y la vanidad de los hombres se encargará de perpetuarlas, deben concederse a los individuos que verdaderamente se hayan hecho acreedores a ellas.

Sobre todo aquí donde se le ha recompensado con una cruz al director de penales por un expediente instruido en la cárcel de Valencia y donde se le ha galardonado con otra a un obispo porque colaboró en las fiestas organizadas para conmemorar un hecho glorioso de nuestra historia, justo es que a un hombre como Borrás, que tan alto ha puesto y pondrá siempre el pabellón español, se le otorgue lo que unos cuantos literatos piden para él.

Cuente La Tribuna con nosotros para todo lo que sea necesario hacer, hasta que se consiga ver condecorado al admirable intérprete del Manelico de «Terra Baja».

Crímenes de un marido celoso en Marsella

Paris, 29.—Comunican de Marsella que en el barrio de la Joliette, de la importante ciudad francesa, en un taller de carpintería, se ha desarrollado una verdadera tragedia.

Antonio Mañé y su hermano José, de cuarenta y cuarenta y dos años respectivamente, estaban ocupados en los trabajos de su oficio. De repente sin que mediara discusión de ningún género, Antonio sacó un revolver del bolsillo y a boca de jarro hizo fuego sobre su hermano que, herido en la cabeza, succumbió casi instantáneamente. El asesino volvió el arma contra él y se disparó una bala en el corazón, cayendo muerto como herido por un rayo.

En su traje se encontraron varias cartas. En una de ellas, dirigida al comisario de Policía, Antonio explicaba los móviles del crimen; éstos eran los celos. Antes de matar a su hermano, del que sospechaba sostener culpables relaciones con su mujer, había tratado de aplastarla con una gruesa tranca, y viéndola muerta, se dirigió a cometer su segundo crimen.

El estado de la desgraciada mujer es desesperado y seguramente fallecerá a consecuencia de los horribles golpes recibidos.

En otra carta que Antonio dirige a su suegra dice «Vuestra hija, causante de todos mis males, habrá expiado su falta cuando recibáis estos renglones. Me ha hecho llorar demasiado y justo es que lloréis vos ahora.»—Paul.

El estado de la desgraciada mujer es desesperado y seguramente fallecerá a consecuencia de los horribles golpes recibidos.

En otra carta que Antonio dirige a su suegra dice «Vuestra hija, causante de todos mis males, habrá expiado su falta cuando recibáis estos renglones. Me ha hecho llorar demasiado y justo es que lloréis vos ahora.»—Paul.

Se ha roto otra vez el cable de Melilla a Chafarinas

Se ha roto otra vez el cable de Melilla a Chafarinas. Ni que inera de hilo de coser...

SUCESO SENSACIONAL

Secuestradora de niños

El guardia José Arens, que descubrió el paradero de las niñas secuestradas.

Y lo que descomponen más es la actitud indiferente que observó la secuestradora al ser detenida, la desupresión que acusó en las primeras manifestaciones que hizo y las diferentes ropas encontradas en su piso, unas verdaderamente lujosas y otras en extremo miserables.

Como el asunto dará mucho juego, la Policía, de una pista que dimos bastante interesante y de otras cosas relacionadas con el mismo.

GAYA PICÓN

Barcelona, 28-II-1912.

Pastillas de menta

Los timadores

Cuando pide un diputado, con urgencia, el expediente de un asunto emaranzado, piensa en seguida la gente que alguien será procesado.

—Ya se cayó ese ladrón; aguardemos la sesión.

Después, pasan varios días y, como aquí la pereza mata nuestras energías, entre si empieza ó no empieza, las cosas se quedan frías.

—Hay que seguir esperando, porque está el hombre estudiando.

Pasa más tiempo; la escama llega a ser ya general cuando se sabe que en cama, con un catarro gripal, está el infeliz que brama.

—La salud es lo primero; á curarse, caballero.

Sale de su enfermedad; está el hombre más obeso, y anda toda la ciudad; pero no entra en el Congreso por una casualidad.

—Ya nos dió, dice la gente, el timo del expediente.

Timo tan manoseado, que no sé que haya ninguno que no lo haya utilizado; pues es bueno y oportuno para el que es muy reservado, y pretende hacer sus cosas sin frases escandalosas.

El timo del expediente, productivo y pertinente.

CALANDE

Acciones en baja

Ayer comunicábamos a nuestros lectores que las acciones de la Tabacalera habían perdido nueve duros en dos semanas.

Hoy debemos añadir que, como ayer perdieron otros dos duros más, la pérdida es de once duros.

Ya lo hemos dicho; como no se vuelve a los precios antiguos, la Tabacalera acabará vendiendo al peso sus acciones.

El estado de la desgraciada mujer es desesperado y seguramente fallecerá a consecuencia de los horribles golpes recibidos.

En otra carta que Antonio dirige a su suegra dice «Vuestra hija, causante de todos mis males, habrá expiado su falta cuando recibáis estos renglones. Me ha hecho llorar demasiado y justo es que lloréis vos ahora.»—Paul.

Se ha roto otra vez el cable de Melilla a Chafarinas

Se ha roto otra vez el cable de Melilla a Chafarinas. Ni que inera de hilo de coser...

SUCESO SENSACIONAL

Secuestradora de niños

El guardia José Arens, que descubrió el paradero de las niñas secuestradas.

Y lo que descomponen más es la actitud indiferente que observó la secuestradora al ser detenida, la desupresión que acusó en las primeras manifestaciones que hizo y las diferentes ropas encontradas en su piso, unas verdaderamente lujosas y otras en extremo miserables.

Como el asunto dará mucho juego, la Policía, de una pista que dimos bastante interesante y de otras cosas relacionadas con el mismo.

GAYA PICÓN

Barcelona, 28-II-1912.

Pastillas de menta

Los timadores

Cuando pide un diputado, con urgencia, el expediente de un asunto emaranzado, piensa en seguida la gente que alguien será procesado.

—Ya se cayó ese ladrón; aguardemos la sesión.

Después, pasan varios días y, como aquí la pereza mata nuestras energías, entre si empieza ó no empieza, las cosas se quedan frías.

—Hay que seguir esperando, porque está el hombre estudiando.

Pasa más tiempo; la escama llega a ser ya general cuando se sabe que en cama, con un catarro gripal, está el infeliz que brama.

—La salud es lo primero; á curarse, caballero.

Sale de su enfermedad; está el hombre más obeso, y anda toda la ciudad; pero no entra en el Congreso por una casualidad.

—Ya nos dió, dice la gente, el timo del expediente.

Timo tan manoseado, que no sé que haya ninguno que no lo haya utilizado; pues es bueno y oportuno para el que es muy reservado, y pretende hacer sus cosas sin frases escandalosas.

El timo del expediente, productivo y pertinente.

CALANDE

Crímenes de un marido celoso en Marsella

Paris, 29.—Comunican de Marsella que en el barrio de la Joliette, de la importante ciudad francesa, en un taller de carpintería, se ha desarrollado una verdadera tragedia.

Antonio Mañé y su hermano José, de cuarenta y cuarenta y dos años respectivamente, estaban ocupados en los trabajos de su oficio. De repente sin que mediara discusión de ningún género, Antonio sacó un revolver del bolsillo y a boca de jarro hizo fuego sobre su hermano que, herido en la cabeza, succumbió casi instantáneamente. El asesino volvió el arma contra él y se disparó una bala en el corazón, cayendo muerto como herido por un rayo.

En su traje se encontraron varias cartas. En una de ellas, dirigida al comisario de Policía, Antonio explicaba los móviles del crimen; éstos eran los celos. Antes de matar a su hermano, del que sospechaba sostener culpables relaciones con su mujer, había tratado de aplastarla con una gruesa tranca, y viéndola muerta, se dirigió a cometer su segundo crimen.

El estado de la desgraciada mujer es desesperado y seguramente fallecerá a consecuencia de los horribles golpes recibidos.

En otra carta que Antonio dirige a su suegra dice «Vuestra hija, causante de todos mis males, habrá expiado su falta cuando recibáis estos renglones. Me ha hecho llorar demasiado y justo es que lloréis vos ahora.»—Paul.

El estado de la desgraciada mujer es desesperado y seguramente fallecerá a consecuencia de los horribles golpes recibidos.

En otra carta que Antonio dirige a su suegra dice «Vuestra hija, causante de todos mis males, habrá expiado su falta cuando recibáis estos renglones. Me ha hecho llorar demasiado y justo es que lloréis vos ahora.»—Paul.

Se ha roto otra vez el cable de Melilla a Chafarinas

Se ha roto otra vez el cable de Melilla a Chafarinas. Ni que inera de hilo de coser...

SUCESO SENSACIONAL

Secuestradora de niños

El guardia José Arens, que descubrió el paradero de las niñas secuestradas.

Y lo que descomponen más es la actitud indiferente que observó la secuestradora al ser detenida, la desupresión que acusó en las primeras manifestaciones que hizo y las diferentes ropas encontradas en su piso, unas verdaderamente lujosas y otras en extremo miserables.

Como el asunto dará mucho juego, la Policía, de una pista que dimos bastante interesante y de otras cosas relacionadas con el mismo.

GAYA PICÓN

Barcelona, 28-II-1912.

Pastillas de menta

Los timadores

Cuando pide un diputado, con urgencia, el expediente de un asunto emaranzado, piensa en seguida la gente que alguien será procesado.

—Ya se cayó ese ladrón; aguardemos la sesión.

Después, pasan varios días y, como aquí la pereza mata nuestras energías, entre si empieza ó no empieza, las cosas se quedan frías.

—Hay que seguir esperando, porque está el hombre estudiando.

Pasa más tiempo; la escama llega a ser ya general cuando se sabe que en cama, con un catarro gripal, está el infeliz que brama.

—La salud es lo primero; á curarse, caballero.

Sale de su enfermedad; está el hombre más obeso, y anda toda la ciudad; pero no entra en el Congreso por una casualidad.

—Ya nos dió, dice la gente, el timo del expediente.

Timo tan manoseado, que no sé que haya ninguno que no lo haya utilizado; pues es bueno y oportuno para el que es muy reservado, y pretende hacer sus cosas sin frases escandalosas.

El timo del expediente, productivo y pertinente.

CALANDE

¿Qué diablos pasará?

El Gobierno, como denunció y probó ESPAÑA LIBRE, ha concedido a la casa Vickers la construcción de 20 cañones de 101 milímetros.

Y ello, sin formalidades de concurso, sin que sepamos lo que costarán, y sin ver si los suministrarán más baratos otras casas constructoras.

No es eso lo más curioso, sino que callen todos aquellos periódicos que antaño combatieron tanto a Vickers. ¿Qué ocurrirá?

Se quiere, con justicia, reformar la escandalosa ley de Comunicaciones Marítimas.

Y los navieros se oponen.

Y los periódicos que publican anuncios de casas navieras, también.

Representación in vivo de «Los intereses creados».



El guardia José Arens, que descubrió el paradero de las niñas secuestradas.



Isidro Guitart Riva y Ana Congost, padres de Teresita, la niña secuestrada, acompañándola en los corredores del Palacio de Justicia

Enriqueta Marina Ripollés es una mujeruca de unos treinta y ocho años, de cara larga é inexpressiva, enjuta de carnes y más seca aún de alma. Un tipo verdaderamente repulsivo.

Su vida misteriosa y estrafalaria llenaba de curiosidad a las gentes, que, como ocurre frecuentemente en las grandes poblaciones, no se inquietaban gran cosa por indagar sus interioridades.

Durante más de dos años ha habitado el piso primero de la casa número 29 de la calle de Poniente, y nadie se ha dado cuenta de nada anormal, ni ha podido ningún vecino estrechar amistades con ella. Su carácter agrio, casi brusco, no permitía más que el cambio de breves palabras.

Sus salidas y entradas, de día y de noche, vestida decentemente ó con andrajos, no extrañaban a nadie. Se la tenía por una mujer histérica é insociable.

Abandonaba todas las mañanas su casa casi a la misma hora, y con grandes lios, al parecer de ropa, y no había quien se extrañara de ello.

¿De qué vivía? ¿A qué se dedicaba? Misterio, misterio...

Desapareció una niña, á primeros de febrero, de la calle de San Vicente, y se realizaron algunas pesquisas, sin averiguación de su paradero. No dieron ningún resultado. No pudo saberse nada de ella. La Policía buscó y rebuscó inútilmente.

Se habló de otras desapariciones de criaturas, y se achacaron tales rumores a fantasías de comadres.

Aparecieron después dos niñas, reclamadas por sus padres días antes,

LO QUE SE PUBLICA

Idolos rotos

Escenas dialogadas de la vida moderna, por Juan Pérez.

La crítica de quien todos hemos puesto en duda la verdadera utilidad, suele mostrarse benigna con las producciones de los autores consagrados y malévola con las de los noveles, que también pudieran llamarse primerizos.

En el piso que habitan las mismas manías y otros pataletas muy sucias y otras elegancísimas. Hay una sala magnífica, con sillera tapizada de rojo, y un gabinete lujoso, con tres camas provistas de cómodos colchones.

También se asegura que en el registro se encontró muchísima ropa de seda, vestidos y blusas, todos riquísimos. Se afirma que en noviembre, la supuesta secuestradora encargó en los almacenes del Siglo un lujoso vestido de niña, el que no recogió hasta diciembre.

El amante de la detenida es un famoso carterista. Nadie se explica a qué obedecían las salidas que hacia todas las mañanas la Enriqueta, próximamente a las ocho, llevando los con ropa.

Se asegura que ha estado aquella procesada en una ocasión por corrupción de menores. El asunto se complica cada vez más.—Picon.

Magalanes Lima agradecido. El ilustre político portugués Magalanes Lima nos envía el siguiente despacho desde la capital de la vecina República:

Los dramas del mar. Lisboa, 29.—Comunican de Alvor, en Algarve que frente a aquella barra han chocado el remolcador «Josefina» y el canonero «Barba», yéndose este último a pique.

Italianos y turcos. Roma, 29.—El Gobierno ha facilitado una nota oficial a la Prensa. En ella se dice que a consecuencia de la iniciativa de Rusia para poner fin a la guerra se están cambiando impresiones entre las grandes potencias.

Los médicos se abofetean. Bilbao, 29.—En la reunión que ha celebrado la Junta de Protección a la Infancia, ha ocurrido un incidente ruidoso, que ha constituido el tema de todas las conversaciones.

Robo en un tren. Jaén, 28.—Al acercarse a la estación de Vilches el tren correo descendente, penetró un individuo desconocido y de mal aspecto en el reservado de señoras.

La secuestradora de niños. Más detalles del suceso.—El marido de la secuestradora.—Registro curioso.—Ropas con sangre.—Salidas misteriosas.—¿Qué resultará del proceso?

PEDREGAL Y LA FRANCACHELA

Cómo se dispone del dinero del pueblo

Anormalidades á granel

Venimos señalando aquí un día y otro las transgresiones cometidas por el Gobierno, que prescinde a su gusto de las leyes y atropella la constitución cuando bien le parece. Todo lo dicho concretado hechos enormes, inauditos, denotadores de responsabilidad ministerial, que en otro país hubiera servido para llevar a la barra a los culpables. Pero lo enumeramos, aunque parezca imposible, erratas y pan pintado en comparación con lo hecho por el ministro de la Guerra, y que antea vez denuncié en las Cortes el Sr. Pedregal, uno de nuestros diputados de mayor valía.

El crédito que hoy se pide a las Cortes por el ministerio de la Guerra se refiere al personal de Capitanías generales, Gobiernos y Comandancias militares, a los Cuerpos armados, a los generales sin destino determinado y en situación de cuartel, a las Comisiones activas y extraordinarias del servicio, a los establecimientos de instrucción militar, a los premios de enganche y reenganche, a subsistencias militares, a material de acuartelamiento, a todo, y siempre una vez y otra sucede lo mismo, y sin embargo, todavía se nos pregunta en qué razones nos fundamos para discutir estos créditos, y más que para discutir estos créditos, la forma en que viene la solicitud de ellos.

Porque no es lo que diga yo, no es lo que digamos nosotros; es que esto está en todo el expediente, esto lo dice la Intervención, lo dice el Consejo de Estado, y lo decimos luego aquí, y en todas partes decimos lo mismo: que estos créditos están injustificados; y lo procedente sería que el Congreso denegase esos créditos, conformándose con la opinión de la Intervención, del Consejo de Estado, del ministro de Hacienda y del Consejo de ministros.

Porque lo curioso en este expediente, señores diputados, es que el mismo resulta que la Intervención general de Hacienda y el Consejo de Estado ponen reparos al ministerio, que los ponen como siempre, respecto a la forma en que especialmente respecto a algunos de los más importantes capítulos, y el ministerio de la Guerra no da contestación satisfactoria, y entonces el Consejo de Estado, de acuerdo también con la Intervención general de Hacienda, dice que no entiende que proceda el crédito; pero, en fin, que venga a las Cortes para que digan y resuelvan, puesto que las Cortes son soberanas; y el ministro de Hacienda dice que como el Consejo de Estado, esto es, entendiendo que no está justificado, y el Consejo de ministros dice que como el ministro de Hacienda, y después de estar todos conformes en que no procede la concesión del crédito, viene a las Cortes y se nos pide que nosotros digamos que procede, que está bien.

De informalidad en informalidad. Señores, es esta una forma de venir los créditos realmente inconcebible, pues no hay en el expediente una sola opinión a favor de la concesión de este crédito, y sobre todo a favor de algunas de las partidas que lo integran. Aquí hay partidas que con arreglo a la ley de Estado, y después de haber sido de Contabilidad y a cualquier criterio de Contabilidad que se aplique, son nulas, no son como los créditos de Fomento, que al fin estaban contrados para cubrir servicios votados aquí; aquí se trata de que el ministerio de la Guerra ha creado servicios nuevos.

Nosotros no sabemos si era necesaria la Capitanía general de Melilla; el señor ministro de la Guerra cree que sí, y la creó por un real decreto, y para esto se solicitó la opinión de las Cortes. Este es un punto que parece de poca importancia y no es nada lo que refleja en la cuantía del crédito la Capitanía general, y, sin embargo, una cosa como esta se considera que no es necesario someterla a la sanción de las Cortes.

No se extrañe el Sr. Suárez Inclán, porque esto no me extraña a mí sólo, sino al Consejo de Estado que no comprende cómo en materia de esta importancia se ha prescindido del voto de las Cortes. Se da el caso de que cuando al Consejo de Estado le produce extrañeza que haya pasado sin el voto de las Cortes, a las Cortes no les produce extrañeza que se les pida que voten por esto y a votar sin darse cuenta de que el primer Cuerpo consultivo de la Nación llamaba su atención diciendo que esto se ha creado indebidamente, sin decirse nada, prescindiendo de nosotros en una materia en la que estábamos llamados a intervenir.

No revela esto una informalidad manifiesta en la tramitación de este crédito, en el modo de formularlo, en el modo de pedirlo, en el modo de concederle después aquí? Porque esto, señores de la Comisión (SS. SS. señores y el señor ministro de la Guerra, también), no es un crédito extraordinario; es, señores diputados, sencillamente el siguiente: que por ese sistema realmente incomprensible, que no me explico cómo las Cortes toleran que se pida un día más, que se sigue en el ministerio de la Guerra, al llegar el mes de diciembre de 1910 se encuentran con que se había acabado el dinero no para este servicio ó para el otro, sino para todos; y entonces se acudió al ministerio de Hacienda diciendo: hoy hay dinero (así se dice en un informe oficial) ni para pagar este mes a la oficialidad; no hay dinero para nada, ¿verdad? un sistema absurdo este de hacer una masa común con los gastos para todo, y luego decir que se ha acabado el dinero y no se puede pagar este mes?

Entonces, en los últimos días del año, se obtuvo un crédito de 4 millones de pesetas, poco más ó menos, y a los dos meses resultó que lo que faltaba no eran 4 millones de pesetas, sino otros 5,500,000 pesetas. ¿Fijense los señores diputados qué contabilidad es esta; porque después que a los tres meses se liquida el presupuesto y, según el señor general Aznar, ministro de la Guerra, la diferencia para cubrirlo, es de 5,545,000 pesetas, entra en el presupuesto el señor general Luque y solicita una cantidad para un fin idéntico, ó sea para cubrir el déficit que aparece, y ya no es la misma cantidad que pedía el señor general Aznar; de supuesto con una diferencia y a los quince días se liquida con otra cantidad. ¿No es verdaderamente absurda é intolerable una contabilidad así? Sin embargo, señores diputados, así ocurre; porque la liquidación que arroja 5,545,000 pesetas, arroja quince días después 5,700,000 pesetas.

Ni en créditos extraordinarios ni en expediente alguno cabe venir aquí a los quince días, ni a los tres ó cuatro meses, diciendo que al ministerio de la Guerra le falta tanto dinero para tales servicios. Y como la informalidad era tal, la Intervención tuvo que oponer reparos desde el primer momento; el Consejo de Estado hubo de asentir a lo que decía la Intervención; y lo más grave, lo más informal es que, como decimos, al informe del Consejo de Estado asentir el señor ministro de Hacienda, y con el informe del señor ministro de Hacienda se conforma el Consejo de ministros. ¿Quién es, por consiguiente, el que viene a pedir este crédito? ¿Quién es el que viene hoy aquí a estimar que está perfectamente justificada la cantidad que se solicita, cuando el Consejo de Estado y el Consejo de ministros han estimado que, por lo menos, algunas partidas que integran la petición del crédito, como la de la creación de la Capitanía general de Melilla y la del aumento de alumnos en las Academias militares, no están en manera alguna justificada? Es notable lo que ocurre siempre en el ministerio de la Guerra. La Intervención de Hacienda y el Consejo de Estado piden que se justifiquen estas partidas, y en el ministerio de la Guerra contestan que la Capitanía general de Melilla se creó por real decreto de tal fecha y que la am-

pliación de las plazas de alumnos en las Academias militares se hizo por medida gubernativa. Es una razón que convenimos a cualquiera. ¿Cuándo aquí se han pedido garantías para la concesión de créditos es realmente para quedar completamente convencidos de la razón que asiste al ministro de la Guerra! Porque no hay razón en el expediente; un expediente de una entidad tal viene con esta simple, escueta justificación.

En Guerra, todo se engloba

En otros ministerios tenemos unas largas relaciones en que al continuo se aquilata todo. Aquí todo viene englobado; resulta que para todo esto hace falta dinero. Y no es ya sólo por la cuantía, no es que no me duela, que si me duele, la cuantía de estos créditos; es que realmente lo que se revela aquí es una falta de competencia entre el ministerio de la Guerra, no diré entre el Ejército, entre el ministerio de la Guerra, que es su órgano de relación, y el Parlamento.

Parece que en este ministerio se estima que el Parlamento no le interesa nada de lo que allí ocurre, y así vemos que cuando se trata de profundizar y cuando en la Comisión de presupuestos a los que seguimos con cierto interés estas cosas, nos llaman la atención una partida y pedimos explicaciones, nos encontramos con explicaciones realmente interesantísimas, de esas que deben ser metidas al Parlamento, no ya como la de la creación de la Capitanía general de Melilla, que es excusable que aquí no viniese, sino que luego, por ejemplo, cuando pedimos explicaciones del aumento relativo a comisiones activas de los militares, se nos da una explicación y se nos hace nada menos que una exposición de toda una política en África que se está siguiendo al parecer, de todo un principio, de todo un resurgimiento de vida y de acción en África que llevan a cabo esos señores oficiales y que determina un aumento de comisiones activas del ejército, y se considera que el Parlamento no debe saber nada.

¿Qué le importa al Parlamento que la acción del ejército en África sea en esta forma ó en la otra, que los militares sean encargados de administrar justicia en ésta ó en la otra forma, que se organice una administración local de una ó otra manera? Nada tiene que ver en esto el Parlamento. El Parlamento sabe que detrás de este epígrafe hay toda una acción civilizadora de nuestro país en el territorio ocupado, pero no vale la pena de que el Parlamento entienda en esto. ¿No debía ser el que más solicitase esta atención el ministro de la Guerra ó el ministerio de la Guerra en general?

Sin embargo, aquí de lo único de que se trata es de hacer que pronto, lo más pronto posible, pasando por encima de todos los informes, se llegue a obtener la cantidad pedida para pagar el déficit que con esta cantidad no se resolverá nada, porque detrás de éste hay una serie de créditos, porque aquí extraña, con razón, a los diputados que venga un crédito de Guerra, y a los catorce días otro de Fomento, y luego otro de Guerra, y que estén viniendo de todos los ministerios, uno detrás de otro, y constantemente estaremos en esta serie interminable.

Yo creo que si el país viera que se daba cuenta de todo eso al Parlamento, lo vería con gusto; vería bien su empleo; pero cada crédito de estos no sirve sino para que nos hagamos una vez más cómplices, si no protestamos (mucha vez yo protesté siempre y salvo mi opinión), porque lo que se está haciendo en África, con la intensidad con que se está haciendo, es una obra importantísima para todos; pero no llega nunca el momento en que resolvamos cómo se ha de hacer esto y procedamos votando el dinero necesario, sino que seguimos aquí que va muy bien, y no lo sabemos, porque no sabemos ni en qué consisten ni cómo se hacen estas cosas, sino que se concede dinero haciéndolo de un modo que no sospechar siquiera se puede que se haga en la forma de cada día.

Pido, por tanto, al Congreso que se atenga a la opinión, a informe del Consejo de Estado, que es contrario, absolutamente contrario a la concesión, por lo menos de algunas partidas del crédito. Y como estos créditos han de venir completamente justificados, y las pruebas corresponden al que los pide, mientras no venga la justificación no se deben otorgar, y mucho menos cuando el señor ministro de Hacienda y el Consejo de ministros han coincidido con el ministerio de la Guerra en que el crédito anterior, declaró no acordarse de nada.

Como su estado exigía cuidados, el comisario dispuso su ingreso en el hospital de San Antonio.—Paul.

El crimen de Huesca

Relevo de un fiscal

ESPAÑA LIBRE fué el único periódico que dos días después de la aparición de los restos del niño, tan repugnantemente sacrificado en Huesca, se ocupó del suceso, dándole su primera plana, a dos columnas y con la extensión necesaria; y en prueba de lo que dejamos expuesto, puede verse el número correspondiente al día 6 de este mismo mes.

Decimos esto, no para recabar primicias ni éxitos, sino para dejar bien sentado que en esta casa sabemos cumplir con nuestros deberes de hombres libres y de informadores imparciales del público.

Más tarde, La Correspondencia de Aragón ha emprendido una nobilísima campaña para evitar que se oculten responsabilidades, y estamos seguros de que el infatigable y querido colega sabrá proseguirla con el mismo tesón y el mismo interés con que la ha iniciado.

del Consejo de Estado, el señor ministro de Hacienda y el Consejo de ministros; y como todo esto está en unos renglones, voy a leerlos a S. S.

El Consejo de Estado, después de haber estudiado el expediente, después de haber pedido la justificación al ministerio de la Guerra y de haber examinado esa supuesta justificación, dice: «De las explicaciones dadas acerca de la creación de la Capitanía general de Melilla por el ministerio de la Guerra no resulta demostrada la urgencia de todos los gastos que ocasionase y que permitiera prescindir de la autorización expresa de las Cortes en tan importante materia.» (Así, así, terminantemente.) «Tampoco encuentra justificado este año el aumento de alumnos que viene verificándose en casi todas las convocatorias de ingreso, más tratándose de gastos causados ya.» Es claro, ¿verdad? «Entiendo que la resolución a verse íntegramente la resolución de las Cortes.» Y dice el señor ministro de Hacienda: «Con el Consejo de Estado; y dice el Consejo de ministros: «Con el ministro de Hacienda.»

¿Pero, ¿es que hay una opinión favorable a la concesión del crédito? No. El Consejo de Estado dice que no le ha convenido el ministerio de la Guerra; el señor ministro de Hacienda se conforma con el Consejo de Estado y no alega nada nuevo, lo que dice es que ahí están las Cortes, y que harán lo que quieran. En este trámite estamos, en que las Cortes harán lo que quieren, pero, ¿no sería verdaderamente absurdo cuando el Consejo de Estado en pleno nos dice que se falta gravemente a nuestras prerrogativas no sometiéndonos, no pidiéndonos nuestro voto, en materia tan importante como la que se trata de un crédito del Parlamento sobre esto?

Resulta que esto viene así, viene sin que nadie lo justifique, entendiendo el Consejo de Estado que está sin justificación, y que nosotros resolviéramos; pero si resolvemos concediendo el crédito lo haremos sólo porque se trata de un hecho consumado, nada más que por eso, pero estando conformes en que no está justificado todos los organismos del Estado, todos los Cuerpos consultivos, y además el Consejo de Ministros.

¿Comentarios a esas graves acusaciones? No hacen falta. Ya los hará el país viendo esa serie de anomalías, que tienen en contra suya hasta el parecer del Consejo de Estado, y que aceleran la ruina nacional, de todo punto inevitable.

«Al fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Prensa democrática y radical de España, en esta redacción se encargamos de conformidad con la petición de una amplia amnistía ó indulto general que corresponda a todos los condenados, procesados y desterrados por delitos de opinión y sociales, como asimismo en demanda de la derogación de la antijurídica ley de Jurisdicciones.»

Una mujer desnuda en un bosque

(De nuestro correspondiente)

París, 29.—Dos guardas del bosque de Vincennes, al entrar de servicio esta mañana, a las seis, descubrieron en uno de los senderos del bosque una mujer completamente desnuda, pero que no presentaba trazas de vida alguna.

Continuando sus investigaciones, los guardas hallaron a algunos metros de distancia unos vestidos y un bolsillo de mano con dos francos en plata y alguna calderilla.

«El Santo Oficio» La labor de Nakens y Pey y Ordeix, vulgarizando la historia de la Inquisición, es eminentemente en todos sentidos. Es un arriete contra el enemigo, y constituye para el erudito, el historiador y el curioso, un arsenal de datos científicamente presentados.

«El Santo Oficio» es un libro interesante y bueno, es, acaso, lo mejor que se ha hecho sobre la Inquisición. El capítulo «La Inquisición moderna» basta para la reputación de un escritor.

«El Santo Oficio» es un libro interesante y bueno, es, acaso, lo mejor que se ha hecho sobre la Inquisición. El capítulo «La Inquisición moderna» basta para la reputación de un escritor.

«El Santo Oficio» es un libro interesante y bueno, es, acaso, lo mejor que se ha hecho sobre la Inquisición. El capítulo «La Inquisición moderna» basta para la reputación de un escritor.



ANDANDO POR MADRID

—Anda, hija, tendremos la luz más barata, pero musgo o trabajo nos cuesta

Ayuntamiento de Madrid

levado el fiscal que venía interviniendo en la sustanciación de los hechos. Léase el siguiente telegrama: Huesca, 29.—El vecindario oscene ha experimentado hoy una fuerte sacudida.

Lo que motivó el notición de un nuevo encarcelamiento, ni los rumores de interesantes declaraciones, ni siquiera «las historias» que prodigamente vienen recitándose con misterio.

Hoy ha circulado por Huesca el rumor de que el competetísimo teniente fiscal de esta Audiencia, don José Vallés, que en unión del ilustrado juez de instrucción, D. Ventura Izquierdo, venía atendiendo con laboriosidad y recto juicio el proceso instruido por el crimen de la calle de Doña Petronila, había sido sustituido en la difícil misión que desempeñaba, por su superior jerárquico el dignísimo fiscal D. Santiago Neve.

El rumor ha sido confirmado en todas sus fases. Los comentarios que se hacen son sabrosísimos. En la mañana de ayer se constituyó el Juzgado, compuesto de los señores Neve é Izquierdo y del actual Sr. Planter, personándose en la casa número 25 de la calle de Alfonso de Aragón, a las doce y cuarenta y cinco minutos, donde habitaba con su familia «Paca, la Hornera».

En la tarde prestaron declaración dos vecinos de la calle de San Salvador, dos hijas de la «Potota» y el célebre encarcelado. Largo tiempo duró la declaración de este último.

Eran las siete de la noche cuando se presentó ante el tribunal, y las ocho y diez minutos cuando salió. Del rumor público es que lo dicho por el procesado durante esa hora es de verdadera importancia.

COMENTARIOS El Porvenir, diario de Huesca que, ante la resonancia alcanzada por el suceso, le ha vuelto a consagrar atención especialísima, hace los siguientes comentarios: «Lo que es imposible señalar son las causas que han motivado dicha inesperada orden.

«Es D. José Vallés y Fortuño persona de todos conocida. Si al pueblo oscene no le causara confianza completa, ilimitada, el juez de instrucción, hubiera sido suficiente el convencimiento de que en el desarrollo del proceso intervenía un magistrado de las cualidades del señor Vallés.

«El público, receloso desde el nuevo pasado rumbo del suceso, ha visto en lo ocurrido hoy, motivo para aviviar sus suspicacias. Nosotros, lealmente debemos decirlo, no podemos asegurar a qué ha obedecido lo antes dicho.

«Ha sido cosa de puro trámite, común en la administración del ministerio de Gracia y Justicia, la orden que nos ocupa? «La ha ocasionado el ver que el Sr. Vallés atendía fatigosamente, pero con ánimo digno de encomio, a mil asuntos complejos y difíciles? Nada podemos asegurar, porque nada sabemos.

«Unicamente diremos—y nos dirigimos al público receloso—que si un caballero dignísimo abandona el proceso por el crimen que nos ocupa, no es menos digno, menos caballero, quien lo sustituye, D. Santiago Neve, quien, en compañía de D. Ventura Izquierdo—lo aseguramos sin reserva—, continuará el camino emprendido, por doloroso y árido que éste resulte.»

«El Santo Oficio» La labor de Nakens y Pey y Ordeix, vulgarizando la historia de la Inquisición, es eminentemente en todos sentidos. Es un arriete contra el enemigo, y constituye para el erudito, el historiador y el curioso, un arsenal de datos científicamente presentados.

Lotería Nacional

Sorteo de 29 de Febrero de 1912

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Premios, Poblaciones, and amounts. Lists major prizes and their corresponding population categories.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table listing prize winners and amounts for 300 pesetas. Columns include prize type (e.g., Decena, Centena) and winning numbers.

TRECE MIL

Table listing prize winners and amounts for 13,000 pesetas. Columns include prize type and winning numbers.

VEINTE MIL

Table listing prize winners and amounts for 20,000 pesetas. Columns include prize type and winning numbers.

Funciones para hoy

Real.—A las siete y tres cuartos, Los Maestros Cantores. Español.—A las nueve, Guzmán el Bueno (precios populares). Comedia.—A las cuatro y media (16 matines), Jimmy Samson.

NOVEDAD INGLESA. LA ZURCIDORA MECANICA! Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin dolor perfeccionar sus agujas.

Cómo cae un trono: (La Revolución portuguesa) por Augusto Vivero y Antonio de la Villa. Precio: 3,50 pts.

Quien no anuncia no vende. AGENCIA DE ANUNCIOS DE DOMINGUEZ. 8, MATUTE, 8.—MADRID. Se reciben anuncios hasta las cinco de la tarde.

SE VENDEN ACCIONES DEL PERIODICO ESPAÑA NUEVA CON IMPORTANTE REBAJA DE SU VALOR. Razón: Fuencarral, 129, principal izquierda.

Inhalador microbicida del doctor Precioso. Operación cómoda, sencilla y económica. Ensayen e irritan el estómago, cura el reuma por la noche, etc.

ESPAÑA LIBRE. Diario republicano independiente. TRES EDICIONES DIARIAS. SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes, 1,00 peseta.

Bolsa del trabajo. Señora enferma, con hijos, solicita una hermosa casa de Alvarado, 9, tercero derecha. (Cruce Camarero).

Señora viuda con inmejorables referencias desea ir a Manila de una de gobierno o para cuidar enfermos o a un colegio, con 3 años de práctica, conoce el país. Matrimonio joven, el aprobado guardia municipal, desean portería. Razón: Calle del Viz. 32, 2.º interior.

AVISO. En casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7. FIEBRES INFECCIOSAS. LIMÓFORO. Excelente antiseptico. Excepcional y sin rival aperitivo. Poderoso y verdadero antiséptico gastro-intestinal.

LA LIBERTAD DE LA CÁTEDRA. (Sucesos universitarios de la Santa Isabel) POR D. Miguel Morayta. Antecedentes.—El discurso inaugural. Campaña periodística.—Censura eclesiástica.—Síntomas premonitorios.—La Santa Isabel.—Agresión trutal.—Y sigue.—Los catedráticos.—En provincias.—En el extranjero.—Varia.—Discusión parlamentaria.—Los obispos.—Coda.—Apéndices.